

**24797** RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir una plaza de Técnico especialista, Operador, grupo III, en el Centro de Cálculo, vacante en la plantilla laboral de este organismo.

Vacante una plaza de Técnico especialista, Operador, grupo III, en la plantilla laboral de este organismo, procede convocar a concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya categoría profesional y destino figuran relacionados en el anexo I, la mencionada vacante de acuerdo con las bases de la convocatoria, que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno y en los centros de esta Universidad.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud (según impreso normalizado que se entregará en la Sección de Personal de Administración y Servicios), dirigida al ilustrísimo señor Gerente, que se presentará en el Registro General de la Universidad, o a través de las restantes formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos derivados de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en estas pruebas selectivas, se hará pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, así como el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de esta Universidad, avenida de los Castros, sin número, Santander.

Santander, 17 de octubre de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

#### ANEXO

Plaza: Una. Categoría: Técnico especialista, Operador. Grupo: III. Destino: Centro de Cálculo. Jornada: Tarde.

**24798** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la Resolución de 2 de septiembre de 1996 por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En relación con el proceso selectivo convocado por esta Universidad mediante Resolución de 2 de septiembre de 1996 para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 230, del 23), se modifica la valoración de la fase de concurso del sistema general de acceso libre, del anexo I, punto I.B «Valoración», de las bases de convocatoria de dicho proceso selectivo, según el acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 27 de septiembre de 1996, quedando el texto como a continuación se indica:

#### ANEXO I

##### Ejercicios y valoración

(...)

##### I.B VALORACIÓN

(...)

##### Sistema general de acceso libre

Fase de concurso: Se valorará el tiempo de servicios prestados en la Universidad de Cádiz como funcionario de administración y servicios de empleo interino o como contratado laboral eventual en la escala Auxiliar Administrativa o categoría laboral equivalente

según Convenio, siempre que el tiempo de duración del contrato o nombramiento haya sido igual o superior a un mes y la fecha de inicio sea posterior al día 1 de noviembre de 1993 (esta limitación temporal no afectará a aquellos funcionarios de empleo interinos que prestan sus servicios en la Universidad de Cádiz desde el día 1 de enero de 1985 y continúan prestándolos a la fecha de publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno de 27 de junio de 1989). Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en esta Universidad.

Cádiz, 18 de octubre de 1996.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**24799** RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se anula y deja sin efecto la Resolución de 18 de septiembre de 1996.

Por Resolución de 21 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) la Universidad del País Vasco convocó, entre otras, un plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», número de orden: 9.

Por Resolución de 27 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto y «Boletín Oficial del País Vasco» de 31 de agosto), se publicó la Comisión calificadoradora de la plaza número de orden: 9, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Por Resolución de 18 de septiembre de 1996 de la Universidad del País Vasco, la Universidad procedió a nombrar nuevo Presidente como consecuencia de la renuncia del Presidente titular y de la no constitución de la Comisión en el plazo de cuatro meses señalado en el apartado 9 del artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del citado Real Decreto, y por otro lado dadas las renunciaciones de los vocales siguientes: Vocal titular segundo, Vocal titular tercero y Vocal suplente segundo, se pidió al Consejo de Universidades un nuevo sorteo de vocales pidentos.

Por escrito de 9 de octubre de 1996, el Consejo de Universidades comunica a esta Universidad que la Secretaría General del Consejo de Universidades solo realizará un nuevo sorteo en el supuesto de que no hubiera suficiente número de vocales para constituir la Comisión juzgadora del concurso y, en todo caso, el sorteo será total.

Este Rectorado de acuerdo con esto acuerda anular la Resolución de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 14 de octubre) y dejar sin efecto el nombramiento del Presidente y la petición del sorteo de vocales suplentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 21 de octubre de 1996.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

**24800** RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la Resolución de fecha 16 de julio de 1996 por la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 21 de noviembre de 1995.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 27 de septiembre de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28847, columna A, número de orden 2, donde dice: «Don José Pablo Hervas Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco»; debe decir: «Don José Pablo Hervas Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».